

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2013 - 2015****FICHA PERSONAL****OJA. 6**

	Nombre:	Lic. Fernando Pineda Mora.			
	Cargo que Desempeña	Juez de Paz Municipal			
	Teléfono Oficial	30 8 11 97			
Domicilio Oficial	Calle Galeana No. 35 altos, Centro Cautla Morelos.				
Horario de Atención	8:00 a 15:00 horas	E-mail	Juzgado.paz@hccautla.gob.mx		
Fecha de Nombramiento:	07 febrero 2013	No. Cédula Profesional	2637474		
Fechas de Declaraciones Patrimoniales	Declaración de Inicio:	14 marzo 2013	Declaración de Modificación	15 enero 2014	Declaración de Modificación -----
Lugar y Fecha de Nacimiento	29 mayo de 1959 en Cuernavaca Morelos.				
Tiempo de Residencia en el Estado	54 años				

Información Curricular (Información General)

Empleos anteriores (Historia Laboral)	<ul style="list-style-type: none"> • Becario en el Tribunal Superior de Justicia en el año 1995. • Inspector y Procurador del Trabajo en la Dirección de Trabajo y Previsión Social en Cuernavaca y Cautla, Morelos de 1987 a 1988. • Agente del Ministerio Público Adscrito a la Zona Oriente de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos de 1998 a 1999. • Abogado Litigante de 1988 a 1998 y de Febrero de 1999 a Diciembre del año 2012.
Grado Máximo Escolar	Licenciatura en derecho
Otros Estudios	<p>Seminario Jurídico sobre la formación del Jurista. 09 de Agosto de 1985.</p> <p>Curso Formación Judicial de Servidores Públicos. Del 07 al 30 de Octubre de 1992.</p> <p>Curso Introductorio para Personal Auxiliar y meritorio del Ministerio Público. Del 22 de Febrero al 12 de Julio del 2003.</p> <p>Diplomado en Derecho de Amparo. 06 de Diciembre del 2003.</p> <p>Conferencia las Etapas del Derecho Procesal Penal en el Estado de Morelos. 20 de Febrero del 2004.</p> <p>Segundo Curso Teórico Práctico de Derecho de Amparo. 03 de Abril del 2004.</p> <p>Curso de Proceso Penal Acusatorio del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Diplomado de Asistente Operativo en Informática. En el año 2001.</p>

Funciones del Servidor Público (Leyes y artículos que le dan Facultad - Normatividad)

Las establecidas en el Artículo 89 de la Ley Procesal Civil vigente en el Estado de Morelos, correspondientes de la 1 (primera) a la VI (sexta) fracciones de dicho precepto.

Recursos a Resguardo	Consumo	Gastos Mensuales Aproximados
Vehículo (Marca, Tipo, Modelo, Placas)	N/A	Gasolina N/A
Nextel (Marca, Tipo, Modelo)	N/A	Servicio Nextel N/A
Otros (Bienes Inmuebles)	N/A	Otros N/A

- Si no maneja la información al respecto favor de colocar la Palabra N/A (No aplica)